

1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes condiciones generales de venta -en adelante, **CGV GRES**- serán de aplicación a todas las compraventas o suministros -en lo sucesivo, la **VENTA**-, en las que GRES DE ARAGÓN, S.A. -en adelante, **GRES ARAGÓN**- sea vendedor o suministrador, de mercancías o cualquier otro bien mueble -en adelante, el **OBJETO DE LA VENTA**- para los que no se haya otorgado un contrato específico suscrito por GRES ARAGÓN y el COMPRADOR.

Serán publicadas para el conocimiento general de todos los COMPRADORES en la página web de GRES ARAGÓN.

Las presentes CGV GRES se aplicarán desde el 1 de julio de 2024 hasta que sean sustituidas por otras posteriores.

2.- DOCUMENTACIÓN DE LA VENTA

La venta se documenta en la oferta de GRES ARAGÓN -en lo sucesivo, la **OFERTA**- y, en su caso, en la aceptación de la OFERTA por parte del COMPRADOR.

La aceptación de la OFERTA por parte del COMPRADOR conllevará la aceptación por su parte de las presentes CGV GRES en esa VENTA, que serán las únicas que la regularán, incluso en el supuesto de que el COMPRADOR dispusiera de unas condiciones generales de compra o similares, cuya aplicación quedará totalmente sustituida por las presentes.

Si el COMPRADOR quisiera introducir en la VENTA cualquier cláusula, pacto o condición diferente de los regulados en la OFERTA o en las presentes CGV GRES, el COMPRADOR deberá solicitarlo expresamente en su documento de aceptación de oferta y recabar la conformidad escrita de su solicitud por parte de GRES ARAGÓN. La referencia a sus condiciones generales se tendrá por no hecha salvo que hubieran sido expresamente aceptadas por escrito por GRES ARAGÓN.

En defecto de un documento de aceptación de OFERTA, se entenderá por aceptación de la OFERTA por el COMPRADOR el comienzo de cualquier trabajo o la ejecución de cualquier acto por parte del mismo, que implique el inicio de la ejecución de la OFERTA.

3.- PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio y la forma de pago serán los especificados en cada OFERTA.

4.- LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA

El lugar, la fecha y las condiciones de entrega serán las indicadas en la OFERTA.

GRES ARAGÓN y el COMPRADOR abonarán los gastos que a cada uno les correspondan conforme a los incoterms fijados en la OFERTA o, en su defecto, conforme a las condiciones de entrega establecidas en la misma.

La entrega deberá ser aceptada por el COMPRADOR siempre y cuando el OBJETO DE LA VENTA cumpla la integridad de lo especificado en la OFERTA.

Si el OBJETO DE LA VENTA se entregase embalado o para determinar su calidad fuera necesario realizar análisis, o si la inspección del OBJETO DE LA VENTA tras su desembalaje o los controles de calidad del COMPRADOR pusieran de manifiesto que el OBJETO DE LA VENTA no cumple con la calidad acordada, el COMPRADOR podrá rechazar el OBJETO DE LA VENTA conforme a lo estipulado en estas CGV en el plazo de siete días desde la fecha de entrega del OBJETO DE VENTA.

En caso de producirse una discrepancia de calidad entre GRES ARAGÓN y el COMPRADOR, la misma se someterá a dictamen de un organismo oficial competente en la materia, elegido por GRES ARAGÓN, para que efectúe un análisis alternativo, siendo dicho dictamen vinculante para ambas partes. Los gastos de dicho dictamen serán abonados por la parte contra la que se resuelva la discrepancia. En las VENTAS en las que el OBJETO DE LA VENTA sean productos cerámicos, dicho organismo será el Instituto de Tecnología Cerámica de Castellón.

Habiendo procedido el COMPRADOR a rechazar en plazo la entrega del OBJETO DE LA VENTA conforme a lo previsto en los párrafos anteriores y estando acreditado que no cumple con la calidad comprometida, GRES ARAGÓN deberá proceder a retirar el OBJETO DE LA VENTA, siendo a cuenta y cargo de GRES ARAGÓN todos los gastos que ello conlleve.

Si el OBJETO DE LA VENTA fuera un producto fuera de catálogo, GRES ARAGÓN podrá suministrar y el COMPRADOR deberá adquirir y pagar el precio de todas las cantidades fabricadas a tal efecto de dicho producto hasta un máximo del cinco por ciento (5%) adicional a la cantidad incluida en la OFERTA.

5.- GARANTÍA

Sin perjuicio de lo previsto el **Anexo I** de estas GCV GRES, GRES ARAGÓN garantiza que el OBJETO DE LA VENTA posee, en la fecha de la entrega, las especificaciones técnicas reseñadas en la OFERTA.

El OBJETO DE LA VENTA tiene una garantía de tres años, desde la fecha de factura de la VENTA, de conformidad con la legislación española y europea vigente en esa fecha.

En el caso de que existiese una garantía adicional por parte de GRES ARAGÓN, dicha garantía se extenderá en los estrictos términos en los que haya sido concedida.

En cualquier otro caso, GRES ARAGÓN no garantiza la utilización que del OBJETO DE LA VENTA se realice por el COMPRADOR o por los clientes de éste, ni sus aplicaciones potenciales, ni su aptitud para el uso para el que lo destine el COMPRADOR o sus clientes.

En ningún caso, la garantía cubrirá defectos que puedan ser causados por una incorrecta colocación, uso o mantenimiento. Las recomendaciones de colocación, limpieza y mantenimiento se encuentran a disposición del COMPRADOR en la sección "Descargas" de la página web www.gresaragon.com.

6.- CESIÓN

Ninguna de las partes podrá ceder los derechos y obligaciones de la OFERTA sin el consentimiento escrito de la otra parte.

7.- TRIBUTOS

El IVA y cualquier impuesto asociado a la VENTA será abonado por el COMPRADOR.

8.- SUSPENSIÓN DE VENTA POR GRES ARAGÓN

En caso de incumplimiento, falta de cumplimiento puntual y/o cumplimiento defectuoso de cualquiera de las obligaciones del COMPRADOR, GRES ARAGÓN tendrá derecho a la suspensión de la ejecución de la VENTA en todo o en parte, siendo responsable el COMPRADOR de cuantos daños y perjuicios cause tal suspensión a GRES ARAGÓN. La suspensión se realizará mediante notificación escrita de GRES ARAGÓN dirigida al COMPRADOR.

9.- RESERVA DE DOMINIO

El OBJETO DE LA VENTA seguirá siendo propiedad de GRES ARAGÓN hasta que este haya percibido el pago del precio en su totalidad. Sin perjuicio de que GRES ARAGÓN pueda llegar a aceptar como medio de pago, letras de cambio, pagarés o cheques, el derecho de crédito solo quedará satisfecho una vez que GRES ARAGÓN haya recibido el pago irrevocable de la letra de cambio, pagaré o el cobro irrevocable del cheque.

10.- LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

Los precios de GRES ARAGÓN son elaborados y negociados sobre la base de que su responsabilidad máxima frente al COMPRADOR, por cualquier concepto, está limitada al precio abonado por el OBJETO DE LA VENTA causante del daño. La responsabilidad de GRES ARAGÓN en ningún caso incluirá daños indirectos y consecuenciales, que serán asumidos por el COMPRADOR. No se aplicarán dichas limitaciones en caso de dolo de GRES ARAGÓN.

Tampoco se aplicarán dichas limitaciones cuando exista un pacto en tal sentido suscrito por GRES ARAGÓN y el COMPRADOR, en cuyo caso se estará a lo pactado.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de personas físicas -los Datos- que se faciliten o hayan facilitado relacionados con una venta por parte de GRES ARAGÓN, ya sean de sus representantes, sus trabajadores, trabajadores de sus subcontratistas o de cualquier otra persona física -en adelante los Interesados-, serán tratados por la otra parte exclusivamente con la finalidad de ejecutar dicho pedido, venta o entrega y cumplir con todas las obligaciones legales y contractuales derivadas del mismo.

Los Datos se conservarán durante la ejecución de pedido, venta o entrega y, una vez terminada ésta, mientras sea necesario para el cumplimiento de cualquier obligación legal. Las Partes podrán conservar su respectivo ejemplar en papel del contrato o en soporte digital conforme a sus respectivas normas de archivo.

A los efectos de que los Interesados puedan ejercitar en los supuestos legalmente previstos los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus Datos, por lo que respecta a los Datos facilitados al Vendedor, designa la siguiente dirección electrónica datospersonales@samca.com.

Los Interesados también podrán presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

12.- COMPLIANCE

El COMPRADOR declara que conoce el Código Ético y la Política de Cumplimiento de Grupo SAMCA, que han sido puestos a su disposición a través del siguiente link <https://gruposamca.com/cumplimiento-normativo>, y se compromete a mantener, ya sea directamente o a través de sus proveedores, contratistas y/o subcontratistas, durante la ejecución de la VENTA, una conducta conforme a la legalidad vigente en cada momento y al Código Ético y Política de Cumplimiento de Grupo SAMCA.

Será motivo de extinción de la OFERTA el incumplimiento por el COMPRADOR del Código Ético y Política de Cumplimiento de Grupo SAMCA.

13.- CONFIDENCIALIDAD

El COMPRADOR y el VENDEDOR se comprometen a tratar como confidencial toda la información obtenida en virtud de la ejecución de la VENTA (en adelante, la "Información"), y a utilizarla exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la misma.

Ninguna de las Partes cargará, introducirá, o utilizará de cualquier modo la información generada en la preparación de la VENTA o en su ejecución en ninguna herramienta y/o modelo de inteligencia artificial -en lo sucesivo, el LLM-, tanto pública como privada, incluidos los LLM alojados en proveedores externos, a menos que el LLM y/o cualquier entorno de procesamiento asociado estén protegidos de forma que su contenido no sea accesible para ninguna persona que no esté autorizada a acceder a ella.

14.- LEGISLACIÓN APLICABLE

La VENTA se regirá por la legislación española.

ANEXO I

CALIDAD DEL OBJETO DE VENTA

I.1.- CALIDAD DEL PRODUCTO

El sistema de gestión de GRES ARAGÓN está evaluado, certificado y auditado anualmente según las siguientes normas europeas:

- CALIDAD ISO 9001:2015
- MEDIO AMBIENTE ISO 14001:2015

El material de GRES ARAGÓN es conforme a las normas:

- europea EN 14411
- mundial ISO 13006

Los productos identificados como 2ª calidad no cumplen todas las exigencias de la norma citada anteriormente y podrían presentar defectos de calidad o visuales.

Todas las baldosas de primera y segunda calidad cumplen con los requisitos obligatorios del anexo ZA de la norma EN-14411.

I.2.- ANÁLISIS

GRES ARAGÓN analiza sus productos en laboratorios acreditados oficialmente.

El control de calidad de cada lote de fabricación es realizado en el laboratorio interno de GRES ARAGÓN con equipos calibrados y auditados.

I.3.- COLORES, DISEÑOS Y FORMATOS

Los colores, tonos, diseños y formatos que figuran en nuestra documentación son puramente indicativos.

GRES ARAGÓN podrá variar cualquiera de estas características de su gama de productos sin previo aviso, sin que esto suponga motivo de reclamación por parte de sus clientes.

I.4.- M2/ML CONVENCIONAL

Los productos de GRES ARAGÓN no se suministran a m² o ml (metro lineal) completo, sino calculando una junta convencional de colocación. No se admitirán, por lo tanto, reclamaciones referentes al número de piezas suministradas.

La unidad de medida (m² o ml) de GRES ARAGÓN está basada en la medida de coordinación de las piezas, que es la suma de la dimensión de fabricación más la junta recomendada. La junta recomendada depende del formato y del tipo de producto. En el catálogo y en las cajas se indica la junta recomendada por formato. En el siguiente cuadro hay un resumen:

ANEXO I

CALIDAD DEL OBJETO DE VENTA

Formato Format	Medida fabricación Work size	Junta recomendada Recommended joint	Medida coordinación Coordinating size
33x50	325x492 mm	8 mm	333x500 mm
33x33	325x325 mm	8 mm	333x333 mm
25x25	244x244 mm	6 mm	250x250 mm
20x20	195x195 mm	5 mm	200x200 mm
15x15	150x150 mm	4 mm	154x154 mm
12x25	119x244 mm	6 mm	125x250 mm
30x30	297x297 mm	3 mm	300x300 mm
30x60	297x297 mm	3 mm	300x600 mm
60x60	597x597 mm	3 mm	600x600 mm
60x120	600x1200 mm	3 mm	603x1203 mm
15x60	147x597 mm	3 mm	150 X600 mm
20x120	195x1200 mm	3 mm	198x1203 mm

La junta de colocación tiene funciones importantes para la calidad, durabilidad y buen comportamiento del revestimiento cerámico, entre ellas destacan: absorber las tensiones transmitidas por soportes, variaciones dimensionales por dilatación/contracción efecto de la temperatura y corregir las variaciones dimensionales de las baldosas con tolerancias.

I.5.- MEZCLA DE PIEZAS

Debido a las características propias de los materiales cerámicos, no se puede garantizar que los tonos y diseños del material suministrado sean uniformes o que no difieran de las muestras. A menudo una gama diversa de tonos y diseños corresponde a una apariencia normal. Además, determinadas series persiguen una destonificación intencionada desde el propio diseño de las piezas.

Para obtener una mezcla uniforme de tonos y diseños es recomendable, previo a su instalación, elegir cajas de palets diferentes y, a continuación, piezas de diferentes cajas.

I.6.- SENTIDO DE LA EXTRUSIÓN

Se recomienda colocar todas las piezas extruidas en el sentido de la extrusión, el cual es indicado por las ranuras del dorso de la baldosa.

I.7.- PACKING

La cantidad de piezas que contiene cada caja o el número de cajas que compone cada palet podría sufrir variaciones sin previo aviso por necesidades de producción o de logística. Por ello, se recomienda realizar los pedidos según la unidad de medida (que pueden ser piezas, metros cuadrados o metros lineales) que determina el catálogo para cada producto. Al introducir el pedido-proforma se ajustará a cajas completas. En caso contrario, no se aceptarán reclamaciones respecto a posibles diferencias entre cantidades pedidas y servidas.

GRES ARAGÓN suministrará embalajes completos del OBJETO DE LA VENTA, completando hasta el número de unidades que para cada código de producto reflejan los catálogos (Pzs/caja) de GRES ARAGÓN.

ANEXO II

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO, RECLAMACIONES Y DEVOLUCIONES



RESPONSABILIDAD SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Si el OBJETO DE LA VENTA suministrado no corresponde a la calidad prevista en la OFERTA, el COMPRADOR tendrá derecho a reclamar la eliminación del defecto o el suministro de un nuevo material sin defectos.

Los defectos únicamente visuales, que no afecten a la capacidad para el uso previsto autorizan al COMPRADOR a reclamar únicamente una disminución del precio.

En caso de variaciones en el tono, GRES ARAGÓN declina toda responsabilidad si el material está colocado.

Dentro de la tolerancia dimensional, las diferencias en cuanto a tamaño, curvaturas y/o espesor no podrán ser objeto de reclamación.

GRES ARAGÓN no se hace responsable de las consecuencias de una planificación incorrecta y de una colocación inapropiada del OBJETO DE LA VENTA. La exactitud de los esquemas de colocación y relación de cantidades de material facilitados por GRES ARAGÓN deben ser verificados por la dirección de obra y por el distribuidor del material cerámico. GRES ARAGÓN declina toda responsabilidad por dicha exactitud.

GRES ARAGÓN no se hace responsable de cualquier manipulación indebida del material durante la fase de colocación, la falta de protección del producto una vez colocado hasta su puesta en servicio, una limpieza de obra no adecuada, un uso indebido o mantenimiento no ordinario (por ejemplo: abrillantado, pulido, ataques químicos, etc.) puede afectar a las prestaciones de deslizamiento del producto durante su vida útil.

GRES ARAGÓN no se hace responsable de los daños ocasionados por una limpieza no conforme o con productos inapropiados.

Se recomienda reservar material sin colocar de la misma partida que el colocado por si fuese necesario realizar ensayos con posterioridad a la colocación, con el objeto de ensayar y resolver controversias sobre las prestaciones técnicas de la baldosa.

GRES ARAGÓN solo se hace responsable de los productos suministrados como 1ª calidad.

ANEXO II

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO, RECLAMACIONES Y DEVOLUCIONES



NOTIFICACIÓN DE DEFECTOS - RECLAMACIONES

Los defectos en el OBJETO DE LA VENTA deberán comunicarse en el plazo máximo de 7 días a contar desde la emisión de la factura y, en todo caso, antes de la colocación del material. En caso de que no se comuniquen los defectos dentro de dicho plazo y/o se coloque el material, la mercancía se considerará recibida y aceptada; no asumiendo GRES ARAGÓN responsabilidad alguna tras ese hecho.

El OBJETO DE LA VENTA objeto de reclamación debe ser puesta a disposición de GRES ARAGÓN para una inspección de su estado en el momento de la reclamación; si se está realizando la colocación del material, se interrumpirá de inmediato.

Si la reclamación se refiere a material ya colocado, GRES ARAGÓN no se hace responsable de bajo ninguna circunstancia, en tanto en cuanto se haya procedido a la sustitución del OBJETO DE LA VENTA sin permiso previo por escrito de GRES ARAGÓN.

DEVOLUCIONES

El plazo máximo de aceptación y de devolución del OBJETO DE LA VENTA a los almacenes de GRES ARAGÓN, de cualquier mercancía que se haya servido siguiendo instrucciones del COMPRADOR, es de un mes, siempre y cuando el embalaje esté en las mismas condiciones con que se cargó.

Los portes de devolución son siempre por cuenta del COMPRADOR. Se abonarán las piezas que cumplan este requisito previo descuento de un 15% del valor del material para cubrir costes logísticos y de gestión.

Toda devolución de mercancía está sujeta a la autorización previa por parte de GRES ARAGÓN.

Nota: Esta "Información General" así como las características técnicas reflejadas en este Catálogo, actualizan, modifican y sustituyen a las aparecidas en publicaciones anteriores. El fabricante se reserva el derecho de modificar cualquier valor, siempre dentro de norma, sin previo aviso.

La versión en español prevalece sobre la de cualquier otro idioma.

ANEXO II

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO, RECLAMACIONES Y DEVOLUCIONES



Consulte siempre en www.gresaragon.com la versión más actualizada de este catálogo.
Dicha edición online actualiza, modifica y sustituye a este ejemplar impreso.

CONDICIONES GENERALES DE COMPRA

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes Condiciones Generales de Compra serán de aplicación en todas las compraventas o suministros, en las que el adquirente o comprador sea GRES ARAGÓN, de mercancías, maquinaria y otros bienes -en lo sucesivo, el OBJETO DE LA COMPRA- para los que no se haya otorgado un contrato específico suscrito por GRES ARAGÓN y el vendedor.

Serán publicadas para conocimiento general de todos los vendedores en la página web de GRES ARAGÓN.

DOCUMENTACIÓN DE LA COMPRA

La COMPRA se documenta en el pedido de GRES ARAGÓN -en lo sucesivo, el PEDIDO- y, en su caso, en el documento por el que el vendedor acepte el PEDIDO.

La aceptación del PEDIDO por parte del vendedor conllevará la aceptación por su parte de las presentes Condiciones Generales de Compra en esa compra o suministro, que serán las únicas que la regularán, incluso en el supuesto de que el vendedor dispusiera de unas condiciones generales de venta o similares, cuya aplicación quedará totalmente sustituida por estas condiciones generales de compra.

Si el vendedor quisiera introducir en la compra o suministro cualquier cláusula, pacto o condición diferente de los regulados en el PEDIDO o en estas Condiciones Generales de Compra, el vendedor deberá solicitarlo expresamente en su documento de aceptación del PEDIDO y recabar de GRES ARAGÓN la conformidad expresa y escrita de su solicitud. La referencia a sus condiciones generales se tendrá por no hecha salvo que hubieran sido expresamente aceptadas por escrito por GRES ARAGÓN.

En defecto de un documento de aceptación del PEDIDO, se entenderá por aceptación del PEDIDO por el vendedor el comienzo de cualquier trabajo o la ejecución de cualquier acto por parte del VENDEDOR, que implique el inicio de la ejecución del PEDIDO.

PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio y la forma de pago serán los especificados en el PEDIDO. En caso de que no se especifique forma de pago en el PEDIDO, el precio del mismo se abonará mediante confirming en los días 5, 15 o 25 según sea el más cercano una vez transcurridos 45 días a contar desde la factura del OBJETO DE LA COMPRA.

CONDICIONES GENERALES DE COMPRA

Las facturas deberán ser emitidas en el plazo de cinco días a contar desde la entrega del OBJETO DE LA COMPRA. Para poder abonar dichas facturas, el COMPRADOR tendrá que haber recibido las mismas. En caso de que el OBJETO DE LA COMPRA consista en suministros periódicos, las facturas correspondientes a dichos suministros se agruparán por quincenas. Las facturas se remitirán a apglobal@apglobal.samca.com.

LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA

El lugar, la fecha y las condiciones de entrega serán las indicadas en el PEDIDO.

La entrega deberá ser aceptada por GRES ARAGÓN siempre y cuando se realice en la fecha de entrega indicada en el PEDIDO y el OBJETO DE LA COMPRA cumpla la integridad de lo especificado en el PEDIDO y lo exigido por la legislación española vigente en la fecha de su entrega para su adquisición por GRES ARAGÓN y para su utilización en trabajos industriales o de cualquier tipo.

No se considerará entregado el OBJETO DE LA COMPRA hasta efectuarse, asimismo, entrega de la documentación requerida en el PEDIDO y en la legislación para transmitir la propiedad del OBJETO DE LA COMPRA, así como la exigida para la obtención de cualquier permiso y autorización necesaria para su funcionamiento.

Si el OBJETO DE LA COMPRA se entregase embalado o para determinar su calidad fuera necesario realizar análisis, y los controles de calidad de GRES ARAGÓN pusieran de manifiesto que el OBJETO DE LA COMPRA no cumple con la calidad acordada, GRES ARAGÓN podrá rechazar el OBJETO DE LA COMPRA en el plazo de siete días desde la entrega del OBJETO DE LA COMPRA, debiendo el vendedor proceder a retirarlo, siendo a cuenta y cargo del VENDEDOR todos los gastos que ello conlleve.

En caso de producirse una discrepancia sobre la calidad del OBJETO DE LA COMPRA entre GRES ARAGÓN y el vendedor, la misma se someterá a dictamen de un organismo oficial competente en la materia, elegido por GRES ARAGÓN, para que efectúe un análisis alternativo, siendo dicho dictamen vinculante para ambas partes. Los gastos de dicho dictamen serán abonados por la parte contra la que se resuelva la discrepancia.

En caso de incumplimiento de la fecha de entrega, GRES ARAGÓN podrá optar (i) por resolver el PEDIDO y rechazar la entrega del OBJETO DE LA COMPRA debiéndole reembolsar, en su caso, el VENDEDOR el importe previamente abonado por GRES ARAGÓN, así como todos los daños y perjuicios causados por el VENDEDOR

CONDICIONES GENERALES DE COMPRA

,o bien (ii) por aceptarlo aplicando una penalización equivalente al 5% del importe del PEDIDO, por cada semana de retraso, con un límite del 50% del precio de la COMPRA. Dichas cantidades podrán ser descontadas del precio pendiente de pago. GRES ARAGÓN y el vendedor abonarán los gastos que a cada uno le correspondan conforme a los incoterms fijados en el PEDIDO o, en su defecto, conforme a las condiciones de entrega establecidas en el mismo.

GARANTÍA

En defecto de un pacto en el que se otorgue una garantía de mayor duración, el vendedor garantiza el OBJETO DE LA COMPRA por un periodo de dos (2) años a partir de la fecha en que se haya producido la entrega del OBJETO DE LA COMPRA. Dicho plazo volverá a iniciarse en caso de que se lleve a cabo alguna reparación o sustitución de garantía sobre el OBJETO DE LA COMPRA conforme a la presente cláusula.

La garantía cubre todos los gastos de reparación y/o sustitución del OBJETO DE LA COMPRA, tanto de mano de obra como de materiales y demás gastos como, a título enunciativo y no limitativo, viajes, dietas, transporte, etc., que serán todos ellos de cargo exclusivo del vendedor.

PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

El vendedor garantiza que el OBJETO DE LA COMPRA no infringe ningún derecho de propiedad intelectual e industrial de ningún tercero. Asimismo, el vendedor exime a GRES ARAGÓN de cualquier responsabilidad en la que se pudiera incurrir sobre el OBJETO DE LA COMPRA derivada de cualesquiera derechos de terceros de propiedad industrial y/o intelectual, sea por el concepto que sea, y reembolsará inmediatamente a GRES ARAGÓN de todos los importes que ésta haya tenido que abonar por éste con motivo de cuanto antecede.

INFORMACIÓN SOBRE EMBALAJES DE PLÁSTICO

El VENDEDOR informará en los albaranes de entrega de las cantidades, tipología, porcentaje de reciclado de embalajes de plástico de un solo uso que contienen el OBJETO DE LA COMPRA. En caso de contener material reciclado, deberán entregar un certificado de contenido de plástico reciclado realizado por parte de una entidad acreditada por ENAC.

CONDICIONES GENERALES DE COMPRA

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

GRES ARAGÓN aplica criterios de calidad, ambientales y de eficiencia energética en sus PEDIDOS. Anualmente, GRES ARAGÓN lleva a cabo una evaluación continuada de los VENDEDORES en función de las incidencias detectadas. Esta evaluación solo es de aplicación a VENDEDORES a quienes GRES ARAGÓN haya realizado más de diez (10) PEDIDOS anuales o que el importe total de los PEDIDOS en un año superen un importe de seis mil euros (6.000,00 €).

Si el índice de incidencia o defectos en los PEDIDOS sometidos a análisis es superior al 10%, GRES ARAGÓN podrá solicitar la toma de acciones correctoras al VENDEDOR. Si el índice de incidencia es superior al 25%, GRES ARAGÓN decidirá si el proveedor causa baja como VENDEDOR habitual, informándole de tal circunstancia, pudiendo resolver los suministros periódicos vigentes.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

Ninguna de las partes podrá ceder los derechos y obligaciones del PEDIDO sin el consentimiento escrito de la otra parte, con la sola excepción de que GRES ARAGÓN puede ceder el PEDIDO, en todo o en parte, a cualquiera de las compañías que formen parte de su grupo de sociedades.

GASTOS

GRES ARAGÓN y el VENDEDOR abonarán los gastos que a cada uno le correspondan conforme a las condiciones de entrega fijadas en el PEDIDO.

TRIBUTOS

Con excepción del IVA, que será soportado por quien corresponda legalmente, cualquier otro tributo asociado a la compra o suministro será abonado por el VENDEDOR.

CONDICIONES GENERALES DE COMPRA



RESOLUCIÓN DEL PEDIDO POR GRES ARAGÓN

En caso de incumplimiento y/o falta de cumplimiento puntual o cumplimiento defectuoso de cualquiera de las obligaciones del VENDEDOR, GRES ARAGÓN tendrá derecho a notificar la resolución total o parcial del PEDIDO o la suspensión de su ejecución en todo o en parte, siendo responsable el VENDEDOR de cuantos daños y perjuicios cause tal resolución a GRES ARAGÓN. Ello se realizará mediante notificación escrita de GRES ARAGÓN dirigida al VENDEDOR.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de personas físicas -los Datos- que se faciliten o hayan facilitado relacionados con la COMPRA, por una de las partes a la otra, ya sean de sus representantes, sus trabajadores, trabajadores de sus subcontratistas o de cualquier otra persona física -en adelante los Interesados -, serán tratados por la otra parte exclusivamente con la finalidad de ejecutar la COMPRA y cumplir con todas las obligaciones legales y contractuales derivadas del mismo.

Los Datos se conservarán durante la ejecución de la COMPRA y, una vez terminada ésta, mientras sea necesario para el cumplimiento de cualquier obligación legal. Las Partes podrán conservar su respectivo ejemplar en papel del CONTRATO o en soporte digital conforme a sus respectivas normas de archivo.

A los efectos de que los Interesados puedan ejercitar en los supuestos legalmente previstos los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus Datos GRES ARAGÓN, por lo que respecta a los Datos facilitados a GRES ARAGÓN, designa la siguiente dirección electrónica datospersonales@samca.com.

Los Interesados también podrán presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

CONDICIONES GENERALES DE COMPRA

COMPLIANCE

El VENDEDOR declara que conoce el Código Ético, la Política de Cumplimiento y se adhiere al Código de Conducta de Proveedores de Grupo SAMCA, documentos que han sido puestos a su disposición a través del siguiente link <https://gruposamca.com/cumplimiento-normativo>, y se compromete a mantener, ya sea directamente o a través de sus proveedores, contratistas y/o subcontratistas, durante la ejecución de la COMPRA, una conducta conforme a la legalidad vigente en cada momento y al Código Ético, Política de Cumplimiento y Código de Conducta de Proveedores de Grupo SAMCA.

Será motivo de extinción de la COMPRA el incumplimiento por el VENDEDOR del Código Ético, Política de Cumplimiento o Código de Conducta de Proveedores de Grupo SAMCA.

CONFIDENCIALIDAD

El VENDEDOR se compromete a tratar como confidencial toda la información obtenida en virtud de la ejecución de la COMPRA (en adelante, la "Información"), y a utilizarla exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la misma.

Ninguna de las Partes cargará, introducirá, o utilizará de cualquier modo la información generada en la preparación de la COMPRA o en su ejecución en ninguna herramienta y/o modelo de inteligencia artificial -en lo sucesivo, el LLM-, tanto pública como privada, incluidos los LLM alojados en proveedores externos, a menos que el LLM y/o cualquier entorno de procesamiento asociado estén protegidos de forma que su contenido no sea accesible para ninguna persona que no esté autorizada a acceder a ella.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La COMPRA se regirá por la legislación española.